



E.p.s. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

SELVA CENTRAL S.A.

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Acuerdo de Directorio

N° 058- 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 27 de julio de 2022

VISTO:

La Convocatoria N° 030-2022-PD-EPSSSCSA; y el Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de Fecha 27 de julio del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica N° 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, bajo los alcances de la Ley N° 26338 hoy derogada por el Decreto Legislativo N° 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco);

Que, los incisos A), D), E) y N) del artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establecen como principales atribuciones del Directorio, el dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, así como buscar la viabilidad económica; nombrar y remover al Gerente General y demás gerentes de la Sociedad;

Que, el inciso c) del numeral 56.1 del artículo 56° del Decreto Legislativo N° 1280, prescribe como una de las atribuciones del Directorio, el designar y remover al Gerente General y demás gerentes de la empresa prestadora pública de accionariado municipal; por su parte, el artículo 67° del Reglamento de la Ley Marco, indica que es obligación del Directorio adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal;

Que, mediante convocatoria N° 030-2022-PD-EPSSSCSA, de fecha 25 de julio del 2022, se consigna como agenda a tratar en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 27 de julio de 2022, la presentación de propuestas para el cargo de confianza de la Gerencia de Administración y Finanzas, y de la Gerencia Operacional;

Que, en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 27 de julio del 2022, la Econ. Milagros Rocío León Casabona - Presidenta del Directorio y representante de la Sociedad Civil, informó que es necesario designar a los funcionarios para el cargo de confianza tanto de la Gerencia de Administración y Finanzas como de la Gerencia Operacional, que se encuentran vacantes, por lo que invitó al Gerente General Ing. Remigio David Fernández Arellano para que presente las propuestas de los profesionales que deberían hacerse cargo de dichas gerencias, quien hace de conocimiento que mediante Informe N° 037-2022-GG/ROFA/EPSSSCSA presentó al Directorio la propuesta para el cargo de confianza de la Gerencia de Administración y Finanzas a la Mag. CPC. María Luz More Ñaupari, conjuntamente con el curriculum vitae de dicha profesional, indicando que cumple con el perfil y requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones de la Entidad para ocupar tal cargo;

En ese sentido, después de un amplio debate y deliberaciones, los miembros del directorio presentes en esta Sesión Ordinaria de Directorio, haciendo uso de las atribuciones, facultades y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su Reglamento, el Estatuto Social de la Empresa y la Ley General de Sociedades, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

SECRETARÍA: 064 - 784666

R.U.C. N° 20121876290

Psjc. San Pedro N° 142 - 144 - La Merced - Chanchamayo - Junín *Página 1 de 2*

www.epsselvacentral.com.pe
contactoweb@epsselvacentral.com.pe
secretariageneral@epsselvacentral.com.pe
ggeneral@epsselvacentral.com.pe



Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
SELVA CENTRAL S.A.
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Acuerdo de Directorio

Nº 058- 2022-PD/EPSSSC.S.A.

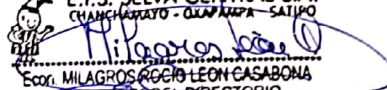
La Merced, 27 de julio de 2022



ACUERDO:
PRIMERO

: Aprobar por **UNANIMIDAD DESIGNAR** en el cargo de Confianza como GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS a la Magister CPC.MARIA LUZ MORE ÑAUPARI, identificado con DNI Nº 20530358, a partir del 01 de agosto del 2022, con las responsabilidades administrativas funcionales, establecidas en el Manual de Organización y Funciones, Reglamento de Organización y Funciones, Reglamento Interno de Trabajo, Directivas internas y demás normas vigentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

ECON. MILAGROS ROCIO LEON CASABONA
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

SECRETARÍA: 064 - 784666

R.U.C. Nº 20121876290

Psje. San Pedro Nº 142 - 144 - La Merced - Chanchamayo - Junín *Página 2 de 2*

www.epssselvacentral.com.pe
contactoweb@epssselvacentral.com.pe
secretariageneral@epssselvacentral.com.pe
gggeneral@epssselvacentral.com.pe